EXPTE. D- 4849 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la Iniciativa "Ciudades Solidarias", impulsada por la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), la cual tiene por objetivo promover un marco innovador para la integración social y económica de las personas refugiadas en las comunidades que les brindan protección y apoyo.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El mundo atraviesa la crisis de refugiados jamás vista desde finales de la segunda guerra mundial, la cual viene, año tras año, batiendo récords tristemente históricos. En efecto, según las últimas estadísticas de ACNUR, la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados, durante el año 2019, 79,5 millones de personas se vieron obligadas a huir de sus hogares como consecuencia de los conflictos armados, la persecución, la violencia, las violaciones a sus derechos humanos o causa de eventos que alteraron gravemente el orden público. Esto equivale al 1% del total de la población mundial. En este sentido, si bien la mayoría de estos desplazamientos forzados se producen dentro de las mismas fronteras de los países, 26 millones de personas se vieron refugiadas que buscaron protección en otro país.

Asimismo, las mismas tendencias globales reflejan cifras aún mucho más estremecedoras, considerando que el 40% del total de las personas desplazadas son niñas y niños, así como también que el 85% de las personas refugiadas son acogidas en países en desarrollo, lo que pone de manifiesto el enorme esfuerzo de solidaridad internacional que afrontan aquéllas naciones que se enfrentan a serios obstáculos al desarrollo y que sin embargo son quienes mayores esfuerzos realizan en la acogida y la respuesta humanitaria requerida. Estos números refutan también el discurso mediático que muchas veces es diseminado por las principales potencias, las cuales blindan sus fronteras y exacerban una mirada que coloca a las personas refugiadas como una amenaza.

Lamentablemente, la tendencia mundial parece evidenciar que esta problemática perdurará en el tiempo. En consecuencia, la continuación de constantes conflictos armados cada vez más extensos e intensos, la persecución y la violencia, entre otras razones, además del sufrimiento que causan, son fuente de pobreza, desigualdad y estancamiento económico que afectan al desarrollo y amenazan a la seguridad internacional.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Frente a esta realidad, necesario es destacar la larga tradición que América Latina, y nuestro país en particular, posee en acoger a personas necesitadas de protección internacional. Y en línea con ello, si bien naturalmente la responsabilidad principal en materia de protección de las personas refugiadas y solicitantes de asilo recae en los Estados nacionales, resulta cada vez más evidente el rol clave que tanto los gobiernos locales como otros sectores tienen en materia de integración social y económica de la población refugiada, así como también en materia de protección y apoyo que acompañe la capacidad de resiliencia de aquéllas personas que se vieron obligadas a buscar un hogar en un país diferente.

A más, fue en el año 2004 cuando una veintena de países de nuestra región adoptó el "Plan de Acción de México", una iniciativa que buscaba precisamente fortalecer la protección internacional de las personas refugiadas en América Latina. En él, con el auspicio de ACNUR se lanzaba por primera vez la iniciativa "Ciudades Solidarias", la cual se proponía apoyar la integración y autosuficiencia de las personas necesitadas de protección que residan en medianas y grandes ciudades, promoviendo el acceso a servicios básicos de salud, educación, empleo y vivienda. Este programa no abarca solamente a personas refugiadas, sino que también se extiende a solicitantes de tal condición, titulares de residencias por motivos humanitarios y apátridas.

En este sentido, considerando que, en nuestro país, el 92% de la población vive en ciudades, indudablemente son éstos centros urbanos el destino elegido por éstas personas en situación especial de vulnerabilidad, y los municipios bonaerenses seguramente los principales receptores de estas corrientes de desplazamiento.

Por ello, resulta fundamental que en el territorio provincial se aúnen esfuerzos y se incentiven medidas como las propuestas por la iniciativa "Ciudades Solidarias", las cuales posibiliten el marco propicio a implementación de políticas para la inclusión económica, sociocultural, legal y política, y el desarrollo de mecanismos, servicios e infraestructuras para favorecer la recepción e integración de las personas con necesidades de protección.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Seguramente, la solidaridad del pueblo bonaerense hará que esta primera Declaración de interés legislativo sea el punto de partida inicial de acciones y políticas concretas que tengan como destinatario a este grupo poblacional que frecuentemente es invisibilizado y "dejado atrás", como bien nos recuerda la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Por ello, solicito a los Señores Diputados y Diputadas que con su voto acompañen esta importante iniciativa.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As